



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL 025/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado establece que: II. El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos. El Artículo 91 establece que: III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Que, desde 1959 a la fecha, el Instituto de Formación Artística "Simeón Roncal" presta servicios de formación musical de manera ininterrumpida a la niñez y juventud de la ciudad de Sucre, Capital de Bolivia, incentivando, descubriendo y formando talentos, aptitudes e intereses musicales. La institución cuenta con una formación artística básica, dirigida a niños y niñas desde los 9 años. Las especialidades que oferta son de trompeta, piano, guitarra y violín académico-clásico.

Que, por más de 60 años fue conocida como la Escuela Nacional de Música "Simeón Roncal"; a partir de 2022, y mediante la Resolución Ministerial 1295/2018, pasa a ser un establecimiento de Formación Artística dentro del Sistema Superior del Ministerio de Educación, constituyéndose como la única institución de formación musical que oferta una certificación a nivel técnico medio y técnico superior.

Que, Personalidades muy importantes han pasado por la institución, como estudiantes y docentes; entre ellos destaca el gran compositor Mauro Núñez, que prestó un servicio muy importante a la Escuela dejando en su patrimonio invaluable obras de arte creadas por él.

Que, iniciadas las labores escolares de la gestión 1959 un grupo de Profesores de la Carrera de Educación musical de la Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre a la Cabeza del Prof. Juan Manuel Thórrez, en un trabajo desinteresado y sin ninguna remuneración económica, deciden dar comienzo a las clases de música en el inmueble de la calle Azurduy.

Que, el 8 de junio de 1959 en presencia de Excelentísimo Señor Ministro de Educación y Bellas Artes Dr. Germán Monrroy Blok, y otras autoridades, se determinó la fundación y funcionamiento oficial de la Escuela Nacional de Música "Simeón Roncal" posesionando en este acto al personal Docente y administrativo

Que, desde 1959 a la fecha la Escuela Nacional de Música "Simeón Roncal" ha venido prestando sus servicios en forma ininterrumpida, a la niñez y juventud de la ciudad de Sucre y de todo el país, descubriendo y formando talentos, aptitudes e intereses musicales, no solo con el objetivo de formar a jóvenes que deseen abrazar la carrera musical en la Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre, sino también de formar intérpretes con formación musical integral que prosigan sus estudios en Institutos superiores de Bellas Artes o Conservatorios del país o el exterior. Que, casi todos los maestros de Educación Musical oriundos de Sucre han recibido su primera formación musical en esta prestigiosa Escuela. A las cátedras con las que se fundó se fueron incrementando otras referidas a las artes musicales y escénicas como ser: teatro y declamación, acordeón.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, durante los años de vida de la Escuela han sido innumerables las presentaciones musicales de calidad realizadas por esta Institución, auspiciando concursos, participando en festivales a nivel local y nacional, logrando muchos galardones y premios que se encuentran en archivos, uno de los más importantes la placa otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal el año 2002 como a la mejor Institución de formación Artística de nuestra ciudad.

Que, la orquesta de cámara de la Escuela fue galardonada con una plaqueta otorgada por el Senado Nacional, en mérito al trabajo musical realizado y a la difusión de obras de autores nacionales. La Escuela recibió varios Diplomas de felicitación otorgados por la Fundación Cultural "La Plata" y el "Comité de Literatura Infantil y Juvenil", por su brillante participación en los festivales de cuentos y dramatizaciones.

Que, en la actualidad la Escuela ofrece una formación musical integral a niños y jóvenes en las Especialidades de: Piano, Teclado electrónico, Acordeón, Guitarra clásica, Violín, Mandolín, Instrumentos de Viento, Flauta Dulce, Trompeta, Saxofón, Clarinete, Tuba y otros.

Que, el Instituto de Formación Artística "Simeón Roncal", en la actualidad cuenta con 450 estudiantes, los mismos que se forman en el horario nocturno de tres a cuatro días de la semana. Cuenta con un plantel de 12 docentes, 4 de piano, 3 de guitarra, 3 de violín y 2 de trompeta. El Instituto es completamente gratuito para los estudiantes.

Senadora proyectista: Silvia Gilma Salame Farjat.

POR TANTO:

la Cámara de Senadores, en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y el Artículo 164 de su Reglamento.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento, al **Instituto de Formación Artística Simeón Roncal**, por su contribución a la cultura en la formación musical y la preservación del patrimonio inmaterial del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES